

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35397 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000872/2012, habiéndose dictado en fecha 4 de octubre de 2012 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores la Trading Mineralroc, S.L., con CIF B-98305634, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Iván Romaguera Hernández, con domicilio profesional en calle Numancia, n.º 21, Quart de Poblet (Valencia), telf. 961820626, y correo electrónico ivanromaguera@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 4 de octubre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120070303-1